

Sistema *Conóceles* facilitará el acceso al perfil de los aspirantes

El objetivo es promover la transparencia y la participación ciudadana. Este sistema permitirá a los ciudadanos acceder a información relevante sobre los candidatos a jueces y magistrados

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — En un esfuerzo por garantizar la transparencia y participación ciudadana en el proceso electivo de jueces y magistrados del Poder Judicial mexicano, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la creación del Sistema *Conóceles* para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Este sistema tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía la información relevante sobre las personas candidatas, sus trayectorias, propuestas y visión acerca de la función jurisdiccional.

El acuerdo establece que todos los aspirantes a una candidatura deberán proporcionar una serie de datos personales y profesionales, tales como su perfil, fotografía, medios de contacto público, trayectoria académica y laboral.

Además, se les pedirá que compartan su visión sobre la función jurisdiccional y la impartición de justicia, así como sus propuestas para mejorar el sistema judicial en la entidad.

Toda esta información estará disponible en un micrositio, que permitirá a los ciudadanos acceder fácilmente a los detalles de las personas candidatas.

El Sistema *Conóceles* se diseñó con la finalidad de garantizar una divulgación equitativa de las propuestas de los aspirantes.

De acuerdo con el IEEM, este mecanismo busca promover la participación activa de la ciudadanía en el proceso, permitiendo a los mexicanos tomar decisiones informadas al momento de emitir su voto. El micrositio estará disponible desde el inicio del período de



La ciudadanía podrá conocer el perfil, fotografía, experiencia académica y trayectoria profesional de quienes aspiren a ser jueces y magistrados.

campañas hasta el día de la jornada electoral, programada para el 1 de junio de 2025.

El Instituto Electoral también destacó que se implementarán me-

didias de seguridad para proteger los datos personales de las personas candidatas. Esto garantizará que la información contenida en el sistema se maneje con el más alto nivel

de protección y confidencialidad.

La consejera electoral Patricia Lozano Sanabria expresó su invitación a todas las personas interesadas en postularse para los cargos de jueces

PATRICIA LOZANO SANABRIA
Consejera electoral

"Invito a las personas interesadas en participar en las convocatorias que próximamente emitirán los Poderes del Estado, a proporcionar los datos requeridos"

y magistrados a que proporcionen los datos solicitados, ya que esto contribuirá a fortalecer la transparencia del proceso.

"Invito a las personas interesadas en participar en las convocatorias que próximamente emitirán los Poderes del Estado, a proporcionar los datos requeridos, esto permitirá no solamente alimentar nuestro sistema, sino también acercar el perfil y las propuestas a la ciudadanía mexicana", comentó Lozano Sanabria. Para el adecuado funcionamiento del sistema, el Consejo General del IEEM aprobó los formatos necesarios para la recolección de la información.

Entre los documentos aprobados se incluyen los formatos para la presentación de información curricular, el consentimiento expreso para el tratamiento y publicidad de los datos personales, los requisitos para la fotografía y los avisos de privacidad, tanto en su versión integral como simplificada. ●

EL DATO

El Sistema *Conóceles* será habilitado en el portal del IEEM.

HABILITA EL IEEM “CONÓCELES” CON INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

SE TRATA DE UNA PLATAFORMA PARA SABER LOS PERFILES DE ASPIRANTES A JUECES Y MAGISTRADOS

SUSANA CORREA

En acatamiento a lo establecido en la reforma al Código Electoral del Estado de México, el IEEM aprobó la habilitación del Sistema “Conóceles” para informar sobre el perfil de las personas candidatas a ser jueces y magistrados del Poder Judicial del Estado, y sobre las diferentes etapas del Proceso Electoral Extraordinario 2025.

Los datos que deberá contener el sistema serán: el perfil personal, fotografía, medios de contacto público, trayectoria académica e historial profesional y laboral de quien aspire a ser juzgador.

Asimismo, se les solicitará plasmar una visión acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia, así como sus propuestas de mejora, en los formatos autorizados por este Consejo General, información que posteriormente se encontrará disponible en el referido micrositio.

El micrositio que deberá habilitarse en la página del IEEM estará disponible desde el inicio del periodo de campañas y hasta el día de la jornada electoral para que las y los mexiquenses lo puedan consultar y emitan un voto informado y razonado durante la jornada electoral a realizarse el 1 de junio, donde en el plano local se renovarán 88 cargos.

Si bien, es obligatorio para el IEEM la incorporación del sistema, falta definirse si habrá sanciones para la y el aspirante que no refiera la información, o bien, si lo hace de manera incompleta dando cuenta sólo de sus datos básicos.

